

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Gestión de Recursos Humanos y Organización

2025/15374 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre el nombramiento como funcionarios/as para los puestos de trabajo de jefe/a de negociado de oficina de gestión tributaria, subjefe/a de oficina de gestión tributaria (unidad) y jefe/a de negociado de IVTM. Convocatoria 79/25.

ANUNCIO

Por Decreto n.º 15639 de fecha 15 de diciembre de 2025, la Presidencia de esta Corporación ha dispuesto,

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, por la que se acuerda elevar a la Presidencia propuesta definitiva de adjudicación del concurso de méritos para la reglamentaria provisión de los siguientes puestos de trabajo:

Nº RPT	PUESTO	CENTRO
R.1039 (11163)	JEFE/A DE NEGOCIADO DE OFICINA DE GESTIÓN TRIBUTARIA	GESTIÓN TRIBUTARIA
R.810 (48124)	SUBJEFEA DE OF. GEST. TRIBUTARIA (UNIDAD)	GESTIÓN TRIBUTARIA
R.1025 (1663)	JEFE/A DE NEGOCIADO DE IVTM	GESTIÓN TRIBUTARIA

Atendido que las bases de la convocatoria para la provisión del referido puesto de trabajo fueron aprobadas por Decreto de la Presidencia n.º 10468 de fecha 8 de septiembre de 2025, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 179 de fechas 18 de septiembre de 2025 y extracto de las mismas en el BOE n.º 242 de fecha 8 de octubre de 2025.

Atendido que de conformidad con lo dispuesto en el art. 102 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los concursos para la provisión de los puestos de trabajo serán resueltos motivadamente por el Presidente de la Corporación, previa propuesta de los órganos de selección.

Atendido que se han cumplido todos los requisitos formales exigidos en la convocatoria.

Visto el art. 34 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana, relativo al régimen jurídico aplicable al personal procedente de otras administraciones públicas o universidades públicas mediante procesos de provisión reglamentaria de puestos de trabajo.

Visto el informe de la Intervención de fecha 2 de septiembre de 2025 relativo a las bases de convocatoria y de fecha 11 de diciembre de 2025 relativo a la resolución del expediente, atendido que existe consignación presupuestaria suficiente para poder atender este gasto.



En virtud de las competencias que me confiere la legislación, y en especial el art. 34.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.- Elevar a definitiva la propuesta formulada por la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la reglamentaria provisión de los siguientes puestos de trabajo, y en consecuencia adjudicarlos con carácter definitivo al personal funcionario/a que se relaciona:

Nº RPT	PUESTO	CENTRO	ADJUDICADO/A
R.1039 (11163)	JEFE/A DE NEGOCIADO DE OFICINA DE GESTIÓN TRIBUTARIA	GESTIÓN TRIBUTARIA	MARIA VICENTA MARIN PIQUERAS
R.810 (48124)	SUBJEFE/A DE OF. GEST. TRIBUTARIA (UNIDAD)	GESTION TRIBUTARIA	MARTA VICEDO CARBONELL
R.1025 (1663)	JEFE/A DE NEGOCIADO DE IVTM	GESTION TRIBUTARIA	SERGIO M. PÉREZ LLORENS

La Sra. María Vicenta Marín Piqueras ostenta plaza de oficial de recaudación de esta corporación.

La Sra. Marta Vicedo Carbonell ostenta plaza de oficial de recaudación de esta corporación.

El Sr. Sergio M. Pérez Llorens ostenta plaza de oficial de recaudación de esta corporación.

Segundo.- El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles desde el cese en su anterior puesto de trabajo, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Dejar sin efecto la comisión de servicios que tiene conferida la Sra. María Vicenta Marín Piqueras, otorgada por Decreto n.º 3905 de 28 de marzo de 2024, con efectos del día anterior a su toma de posesión.

Cuarto.- Dejar sin efecto la comisión de servicios que tiene conferida la Sra. Marta Vicedo Carbonell, otorgada por Decreto n.º 4139 de 3 de abril de 2024, con efectos del día anterior a su toma de posesión.

Quinto.- Dejar sin efecto la comisión de servicios que tiene conferida el Sr. Sergio M. Pérez Llorens, otorgada por Decreto n.º 12129 de 7 de octubre de 2025, con efectos del día anterior a su toma de posesión.

Este Decreto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Presidente de la Corporación.

València, 15 de diciembre de 2025.—El presidente, Vicente José Mompó Aledo.